

Secretaría de Bienestar

Sistema de Recursos Federales Transferidos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-20100-19-0313-2021

313-DS

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del SRFT; el otorgamiento de capacitación y claves de usuarios para la operación del SRFT; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; la transparencia y difusión de la información.

Antecedentes

Con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal establecen que las entidades tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que se les hayan transferido por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió en 2013, los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33" mediante el Sistema de Formato Único (SFU) y, posteriormente, en 2018, existió una renovación a éste, que dio origen al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información.

Estos ordenamientos establecen también la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como por sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Esta información debe ser entregada por las entidades federativas a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal respectivo y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente año fiscal.

Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por conducto de las entidades federativas.

Con base en lo reportado por las entidades federativas, la SHCP, que es la coordinadora del sistema referido, informa al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2020, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT; una a la Secretaría de Bienestar; una a la Secretaría de Educación Pública; una a la Secretaría de Salud, dependencias coordinadoras del sistema en el sector de desarrollo social, educativo y salud, respectivamente, así como a ocho entidades federativas: Campeche, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Con las revisiones a las entidades federativas se buscó verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

El SRFT se conforma de los módulos referidos a los formatos de gestión de proyectos y avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, los cuales fueron revisados por la ASF a fin de proporcionar una valoración de sus contenidos, determinar su debida integración y la calidad de la información.

En las auditorías a las entidades federativas se verificó la entrega de los informes trimestrales y el informe definitivo por medio del SRFT, así como la existencia de un área coordinadora de la gestión del sistema.

Al respecto, se verificaron los controles establecidos por las dependencias coordinadoras del sistema en los estados, para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT.

Se revisaron también los temas de capacitación en el uso del sistema, a fin de conocer si ésta se proporcionó a los responsables de coordinar su gestión, así como a los ejecutores de los fondos y programas. Asimismo, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves para acceder y reportar la información al Sistema durante el ejercicio 2020.

Como parte de estas auditorías, también se verificó que la información existente en el Sistema, correspondiente a los informes trimestrales y al informe definitivo, se publicó en el sitio oficial de internet de la coordinadora en el estado y en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, para contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

Para verificar la correspondencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva, a efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron tres programas, uno del sector educativo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247); y dos del Ramo 12 Salud, Fortalecimiento a la Atención Médica (S200), y Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

Se revisó asimismo, el proceso de definición de las metas y resultados de los indicadores de desempeño reportados, para lo cual se seleccionaron siete indicadores, los cuales fueron: tres del FASSA, (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes de población no derechohabiente; y, Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud; dos del FAM, uno en su vertiente de Asistencia Social (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos) y otro en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica (Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y dos del FONE, (Eficiencia terminal en educación primaria y Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados).

En términos de congruencia, se verificó que las metas y sus avances reportados en el SRFT coincidieran con el método de cálculo establecido para el indicador.

De acuerdo con lo anterior, el SRFT es una herramienta fundamental para apoyar la transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado, en su componente programable o transferencias condicionadas.

En ese contexto, la gestión de ese sistema por la Secretaría de Bienestar tiene una importancia relevante, debido a que es la dependencia coordinadora de los recursos del FAIS (en sus componentes, estatal FISE y municipal FISMDF) y la responsable del seguimiento a estos recursos en el SRFT.

Por tal razón, la revisión de la gestión del SRFT por parte de esa dependencia fue incluida en el programa de auditorías de la ASF, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020. Este informe presenta los resultados de esa auditoría.

Resultados

Coordinación y Control de la Operación del SRFT

1. Con la revisión del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicado el 13 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se verificó que, en su Título Tercero, numeral 3.1.1, se estableció la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar (SB), por conducto de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), respecto de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS.

En el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social [SIC] vigente en 2020, se estableció que la DGDR tiene como funciones:

- Diseñar, implementar y coordinar el cumplimiento de los mecanismos de seguimiento de las obras y acciones realizadas con los recursos de las aportaciones federales para entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de desarrollo social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Diseñar, desarrollar, administrar y mantener actualizado un sistema de información que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales para entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de desarrollo social y apoye a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la planeación para la inversión de proyectos que disminuyan la pobreza y el rezago social.
- Coordinar y dar seguimiento a la elaboración de informes y reportes administrativos relativos a las aportaciones federales para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de desarrollo social, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de su competencia.

También se revisó el Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Regional, en el cual se establece que corresponde a la DGDR definir los criterios para la operación del sistema de información de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, en materia de transparencia y rendición de cuentas, y coordinar las acciones para la elaboración de informes y reportes relativos a las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en el rubro de desarrollo social, así como procurar el cumplimiento normativo conforme a la legislación vigente y en el ámbito de su competencia, con la finalidad de informar al H. Congreso de la Unión y al público en general sobre el destino de los recursos del fondo.

La Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional tiene las funciones de supervisar las actividades para la administración del portal de las Aportaciones Federales

para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social y lo relacionado con la información estadística, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y apoyar a su superior inmediato en la elaboración de análisis y revisión de los informes trimestrales que se envían al H. Congreso de la Unión, referentes al uso de los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con la finalidad de presentarlos en tiempo y forma.

Asimismo, la Dirección de Planeación y Verificación para el Desarrollo Regional Zona Sur y la Dirección de Planeación y Verificación para el Desarrollo Regional Zona Centro-Norte elaboran los informes trimestrales referentes a la verificación de las obras y acciones realizadas con las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social de las zonas determinadas, con la finalidad de proveer de elementos a la DGDR para la toma de decisiones; la coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se realiza por medio de correos electrónicos, en los cuales se remite la planeación de los recursos del FAIS (en el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS que combaten las carencias sociales, los cuales, tendrán que obtener la aprobación de la SB) que los gobiernos locales reportan en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

La Secretaría de Bienestar informó que el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR se encuentra en fase de revisión a fin de adecuarlo a la nueva estructura de organización; se tenía planeado terminar su actualización en cuanto se dispusiera del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; sin embargo, éste último se publicó el 13 de mayo de 2021 y a la fecha no se ha actualizado el manual. Asimismo, en la página de internet de la Secretaría de Bienestar, el manual antes descrito y publicado, pertenece a 2016 y el organigrama que contiene no se corresponde con el vigente en 2020.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el avance de la actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Regional, así como su organigrama vigente, con lo que se solventa lo observado.

2. Durante el ejercicio 2020 la DGDR implementó un mecanismo de control para la revisión de proyectos que se especifica en el “Manual de Operación MIDS 2020”, numeral 6.3: Proceso de revisión. Este proceso consiste en verificar que los gobiernos locales y las entidades federativas capturaron todos los campos de la MIDS y el proyecto cumple con lo que establece la normativa.

El mecanismo de revisión se realiza de acuerdo con la etapa en la que se encuentren los proyectos y acciones cargados en la MIDS (semaforización):

1. Proyecto capturado (blanco)

2. Proyecto en revisión (amarillo)
3. Proyecto con observaciones (rojo)
4. Proyecto aprobado (verde)

En el portal de la MIDS se verificó la operación de esa semaforización; sin embargo, no se proporcionó evidencia de la disponibilidad de un mecanismo de control del seguimiento que tiene que realizar la DGDR sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que reporten los gobiernos locales en el SRFT.

De acuerdo con el cuestionario de control interno aplicado a la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) adscrita a la Secretaría de Bienestar, esa área manifestó lo siguiente:

Indicó que se dispone del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, de la Ley de Coordinación Fiscal y del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Regional (MOP) como normativa en materia de control interno para la gestión del SRFT y de la MIDS. También, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social [SIC], el MOP y en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del SRFT y de la MIDS. Sin embargo, no se documentó el proceso específico de operación, administración y seguimiento del SRFT y de la MIDS con la definición de responsables de su atención y el flujograma de su operación.

El área responsable de la gestión del SRFT y de la MIDS fue la DGDR por medio de las Direcciones de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional (Zona centro-norte y Zona sur), que se encargaron de la gestión y operación de la MIDS; ésta es el instrumento implementado para registrar la planeación de las obras y acciones financiadas con el FAIS; esas direcciones fueron las instancias responsables del envío de la información a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP. Cabe destacar que también participó en el análisis y revisión de los informes trimestrales la Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional.

En el manual antes mencionado se señala que las principales funciones de las tres direcciones mencionadas son:

- a) Elaborar los informes trimestrales referentes a la verificación de las obras y acciones realizadas con las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social de la zona sur determinada, con la finalidad de proveer de elementos a la Dirección General para la toma de decisiones.
- b) Coordinar la operación del Sistema de Planeación y Verificación de Proyectos relacionados con las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de

desarrollo social, con el fin de fortalecer los procesos de información para el desarrollo regional.

- c) Apoyar a su superior inmediato en la elaboración, análisis y revisión de los informes trimestrales que se envían al H. Congreso de la Unión, referentes al uso de los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con la finalidad de presentarlos en tiempo y forma. [SIC]

La función del inciso b), corresponde a la Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional, la cual ya no se encuentra en el organigrama vigente en 2020.

Respecto de los mecanismos que se utilizaron para la supervisión, revisión y validación de los formatos: gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT y de los mecanismos y el control para la recepción, revisión, validación, registro y publicación del reporte de información en la MIDS, se manifestó que la DGDR únicamente se encarga de la gestión y operación de la MIDS, y que el SRFT es administrado y operado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; se indicó que son sistemas complementarios y que la MIDS alimenta al SRFT; los ejecutores del gasto registran en la MIDS la planeación de sus obras y en el SRFT los avances físicos-financieros de las obras ejecutadas. Durante el ejercicio 2020, por medio de la MIDS se recopiló la información de las obras y acciones ejecutadas por los municipios y entidades; esta información se sistematizó en la MIDS y generó una base de datos que fue enviada a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, de forma trimestral.

En cuanto a las fortalezas identificadas en la gestión del SRFT y de la MIDS que tienen los ejecutores del gasto, incluidos los municipios, en relación con la entrega al área coordinadora de los informes previstos en el Sistema, se indicó que durante el ejercicio 2020, los ejecutores del gasto tuvieron interacción constante mediante la plataforma MIDS para la revisión de sus obras mediante el proceso de semaforización, hasta la obtención de la "Validación" de la obra, acción o proyecto.

Las insuficiencias que detectó la DGDR se relacionaron con los tiempos de revisión de las obras y acciones en la MIDS.

La MIDS es una herramienta de planeación que alimenta al SRFT, por lo que todos aquellos proyectos que sean reportados a la SHCP y sufrieran algún cambio o modificación (montos y fechas principalmente), deberían reflejarse en el SRFT; sin embargo, como no se trata de un sistema unificado, los cambios que se realizan en un sistema no se reflejan de manera automática en el otro.

Los encargados de supervisar la calidad de los procesos y de la información que se registra en el SRFT fueron las Direcciones de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Zona Sur y Zona Centro-Norte. Además, en 2021 se está trabajando a efecto de disponer de un procedimiento para verificar la congruencia de la información que se registra

en la MIDS y en el SRFT, el cual será incluido en el nuevo Manual de Organización de la DGDR; este procedimiento especificará los días necesarios para el envío de información y la solución de las inconsistencias entre los registros de la MIDS y el SRFT.

Los riesgos señalados en el cuestionario de control interno, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas son principalmente de carácter técnico, como fallas en la plataforma. Para ello se trabaja en constante comunicación con el área de Tecnologías, por medio de la Dirección de Programas y Proyectos para la Transformación Administrativa.

Respecto de las evaluaciones al SRFT, la DGDR informó que dispuso de la propuesta del procedimiento para el envío de información de la MIDS al SRFT, y de la solución de inconsistencias entre los registros de la MIDS y el SRFT, el cual tiene como objetivo su descripción para el envío de información de la MIDS al SRFT y verificar que coincidan en el número de proyectos, así como en el monto de éstos, pero no incluye algún proceso de evaluación.

Por otra parte, en la revisión de los informes trimestrales que entregó la SHCP al Congreso de la Unión, se identificó que para el primer trimestre de 2020 se reportaron 9 evaluaciones del FAIS municipales y 3 estatales; para el segundo trimestre se informaron 16 evaluaciones municipales del FAIS y 1 estatal; para el tercer trimestre fueron 32 evaluaciones municipales y 2 estatales, y para el cuarto trimestre fueron 56 evaluaciones municipales y 4 estatales; también se entregó un informe definitivo en el cual se reportaron 131 evaluaciones municipales y 10 estatales. Sin embargo, la Secretaría de Bienestar no dispuso de evidencia de las evaluaciones realizadas por las entidades y municipios al FAIS.

La falta de un mecanismo de control del seguimiento sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que reporten los gobiernos locales en el SRFT; la no disponibilidad del flujograma con la definición de los responsables de la atención del proceso específico de operación y administración y seguimiento del SRFT y la MIDS; la diferencia del organigrama vigente en 2020 y del establecido en el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR, y la falta de evidencia del resguardo de las evaluaciones realizadas por las entidades y municipios al FAIS, incumplió la normativa establecida.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el procedimiento para verificar la congruencia de la información registrada en la MIDS con la del SRFT y el procedimiento de revisión de proyectos y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se incluirán en el Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Regional, asimismo, presentó el flujograma de la planeación de los recursos del FAIS y el flujograma correspondiente al procedimiento para el envío de información de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y solventación de inconsistencias entre los registros de la MIDS y el SRFT.

Finalmente, la entidad fiscalizada proporcionó las evaluaciones de 2020 al FAIS de las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán; y de 2021 para Veracruz de Ignacio de la Llave como evidencia de su resguardo, con lo que se solventa lo observado.

Capacitación y Claves de Usuarios para la Operación del SRFT

3. Para verificar la capacitación proporcionada por la entidad fiscalizada a los gobiernos locales en relación con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y temas relacionados con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la Secretaría de Bienestar proporcionó el Programa de Capacitación FAIS-Manual para el Capacitador 2020 y el Manual de Usuario y Operación de la MIDS, así como la liga de acceso a la capacitación FAIS que realizaron en 2020; ésta se llevó a cabo en una sesión de capacitación virtual los días 1 y 2 de julio en la cual invitaron, por medio de correo electrónico, a los enlaces FISE de las entidades federativas.

Los temas tratados fueron referentes a los Comités de Participación Social, Lineamientos FAIS, Operación de la MIDS y el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF); la estrategia de capacitación planteaba que las entidades pudieran replicar esa capacitación a los municipios de sus estados; al respecto mostraron evidencia de la participación de 15 de 32 entidades federativas mediante fichas de control y asistencia, fotografías y una síntesis de los temas tratados. Campeche, el Estado de México, Guanajuato, Querétaro, Sonora y Zacatecas replicaron la capacitación a sus municipios y los estados de Guanajuato y Oaxaca solicitaron capacitación sobre temas relacionados con la MIDS.

Asimismo, se proporcionó un documento llamado Diagnóstico y perspectivas en la formación de servidores públicos en la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, elaborado por la Dirección de Formación y Asistencia para el Desarrollo Regional, en el cual existe un apartado de la capacitación realizada en los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Respecto de la capacitación en materia del SRFT, la Secretaría de Bienestar informó que, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Unidad de Evaluación de Desempeño. En este sentido, se verificó en la página de internet de transparencia presupuestaria, que existe un apartado donde se puede observar una serie de tutoriales, así como las guías de consulta para conocer este sistema. Además, se encontró el formato de solicitud de movimientos a usuarios y un documento donde se explica el proceso a seguir para solicitar a esta Secretaría capacitación de este tema.

4. Con la revisión de la documentación que proporcionó la entidad fiscalizada, se verificó que la Secretaría de Bienestar proporcionó a los gobiernos locales las claves de acceso para el registro de la información en la MIDS; en 2020 hubo 15,061 usuarios activos y únicamente 431 usuarios fueron dados de baja; asimismo, informó que, durante ese año, la Dirección General de Desarrollo Regional tuvo registradas 3 cuentas como observador del SRFT; en diciembre de 2020, mediante un oficio dirigido a la titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, solicitaron la baja de esas cuentas y el alta de una nueva cuenta como observador.

Formulación y Registro de los Informes

5. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, así como de la generada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se verificó la elaboración de los informes trimestrales y el informe definitivo del SRFT, los cuales se informaron a la UED de la SHCP en el tiempo establecido, en lo referente a la planeación de los recursos del FAIS reportados en la MIDS.

De los 2,453 municipios y 16 alcaldías de la Ciudad de México que en 2020 debieron reportar trimestralmente y de forma definitiva la información correspondiente a la gestión de proyectos del FISMDF, ninguno reportó el primer trimestre, 22 reportaron el segundo trimestre, 2,099, el tercero, 2,419, el cuarto trimestre, y 1,846, el informe definitivo. En lo que respecta al avance financiero, del total de municipios y alcaldías, 1,427 reportaron en el primer trimestre, 1,631, en el segundo, 1,775, en el tercero, 1,827, en el cuarto trimestre y 1,676 lo hicieron para el informe definitivo. En cuanto al FISE, de 128 informes trimestrales que las entidades federativas debieron reportar (32 entidades federativas por 4 trimestres) para la gestión de proyectos, únicamente reportaron 62 y del avance financiero, un total de 127 informes, ya que Sinaloa reportó 3 de los 4 trimestres como se muestra en la tabla siguiente:

**TABLA 1. CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE DEL FAIS, RESPECTO DE LOS FORMATOS REGISTRADOS EN EL SRFT (Transparencia Presupuestaria)
(FISE y FISMDF 2020)**

Entidad Federativa	Entrega de la Información FISMDF					Entrega de la Información FISE								
	(Número de municipios que reportan)					(Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4 y definitivo)								
	Destino de Gasto = Gestión Proyectos		Ejercicio del Gasto = Avance Financiero			Destino de Gasto = Gestión Proyectos		Ejercicio del Gasto = Avance Financiero						
	Trimestres		Trimestres			Trimestres		Trimestres						
I	II	III	IV	Definitivo	I	II	III	IV	Definitivo	Trimestres	Definitivo	Trimestres	Definitivo	
Aguascalientes	0	0	11	11	11	11	11	11	11	11	2	1	4	1
Baja California	0	0	4	5	5	4	5	5	5	5	2	1	4	1
Baja California Sur	0	0	4	5	5	5	5	5	4	4	2	1	4	1

**TABLA 1. CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE DEL FAIS, RESPECTO DE LOS FORMATOS REGISTRADOS EN EL SRFT (Transparencia Presupuestaria)
(FISE y FISMDF 2020)**

Entidad Federativa	Entrega de la Información FISMDF										Entrega de la Información FISE			
	(Número de municipios que reportan)										(Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4 y definitivo)			
	Destino de Gasto = Gestión Proyectos					Ejercicio del Gasto = Avance Financiero					Destino de Gasto = Gestión Proyectos		Ejercicio del Gasto = Avance Financiero	
	Trimestres				Definitivo	Trimestres				Definitivo	Trimestres	Definitivo	Trimestres	Definitivo
I	II	III	IV	I		II	III	IV						
Campeche	0	2	11	11	11	11	11	11	11	11	2	1	4	1
Chiapas	0	0	111	121	111	70	35	66	79	80	2	1	4	1
Chihuahua	0	0	40	59	58	57	64	66	64	64	2	1	4	1
Ciudad de México	0	0	15	16	16	16	16	16	16	16	2	1	4	1
Coahuila de Zaragoza	0	0	32	38	35	30	33	37	35	32	2	1	4	1
Colima	0	0	10	10	10	10	10	10	10	9	2	1	4	1
Durango	0	0	26	39	36	25	28	29	30	30	2	1	4	1
Guanajuato	0	0	44	46	45	32	41	46	38	45	2	1	4	1
Guerrero	0	2	76	81	31	14	29	32	35	16	2	1	4	1
Hidalgo	0	5	84	84	84	84	84	84	84	84	2	1	4	1
Jalisco	0	0	80	118	62	31	49	54	57	42	1	1	4	1
México	0	0	125	125	114	40	47	65	67	68	2	1	4	1
Michoacán de Ocampo	0	0	105	111	84	80	82	93	92	81	2	1	4	1
Morelos	0	11	34	35	32	29	31	31	30	27	1	1	4	1
Nayarit	0	0	19	20	20	13	14	15	19	15	2	1	4	1
Nuevo León	0	0	35	50	50	40	37	38	32	37	2	1	4	1
Oaxaca	0	1	440	559	334	165	296	330	375	297	2	1	4	1
Puebla	0	0	199	214	208	188	204	204	203	210	2	1	4	1
Querétaro	0	0	18	18	18	18	18	18	18	18	2	1	4	1
Quintana Roo	0	0	11	11	11	11	10	11	11	10	2	1	4	1
San Luis Potosí	0	0	52	58	42	56	56	57	56	57	2	1	4	1
Sinaloa	0	0	18	18	15	15	14	16	15	10	2	1	3	1
Sonora	0	0	66	72	40	53	52	61	51	53	2	1	4	1
Tabasco	0	0	17	17	17	17	15	17	16	16	2	1	4	1
Tamaulipas	0	0	42	43	43	38	42	41	38	42	2	1	4	1
Tlaxcala	0	0	42	54	36	45	47	49	53	47	2	1	4	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	196	208	136	97	125	140	147	115	2	1	4	1
Yucatán	0	1	84	104	68	64	62	59	67	66	2	1	4	1
Zacatecas	0	0	48	58	58	58	58	58	58	58	2	1	4	1
Total	0	22	2,099	2,419	1,846	1,427	1,631	1,775	1,827	1,676	62	32	127	32

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la página: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

Existieron diferencias entre la información reportada en la Cuenta Pública 2020, en los formatos del SRFT, y lo reportado en la MIDS; ello manifiesta que, en la Secretaría de Bienestar, el proceso de seguimiento y revisión de la información reportada por los gobiernos locales fue insuficiente. Esas diferencias se muestran a continuación:

TABLA 2. IMPORTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, SRFT Y MIDS
(Miles de Pesos)

Fondo	Cuenta Pública		Sistema de Recursos Federales Transferidos (Informe Definitivo)						Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	
	Monto Aprobado*	Monto Ejercido	Destino del Gasto = Gestión Proyectos ^{1/}		Ejercicio del Gasto = Avance Financiero		Monto Pagado	Monto Planeado ^{2/}	Monto Final	
			Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Aprobado	Monto Modificado				
FISMDF	75,371,646.3	75,336,361.6	58,637,618.1	58,333,032.6	54,120,750.9	54,206,066.7	53,508,401.7	53,310,033.3	72,251,899.5	72,251,899.5
FISE	10,396,323.0	10,322,922.5	10,193,104.8	9,901,600.0	8,993,927.5	9,869,415.9	9,171,393.3	8,026,842.1	10,208,325.5	10,208,325.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Cuenta Pública 2020; páginas: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos, y <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> (Base de Datos 2020).

^{1/} Para la Gestión Proyectos, únicamente se consideró el Monto Aprobado y el Monto Modificado, ya que los datos de los importes de los momentos contables (Monto Aprobado, Modificado, Ejercido y Pagado) del SRFT, en el portal de Transparencia Presupuestaria consideran, además de los recursos del FISMDF y FISE (Ramo 33) otros fondos y ramos los cuales no se pueden separar.

^{2/} El monto planeado es el monto previsto para invertir en los proyectos determinados para cada fondo (FISE y FISMDF).

* No incluye el importe no distribuible geográficamente, de 75,447.1 miles de pesos para el FISMDF y 10,406.7 miles de pesos para el FISE.

En el informe definitivo del SRFT correspondiente al FISMDF, 1,846 municipios y alcaldías reportaron 2,904 acciones y adquisiciones por 1,254,963.6 miles de pesos por concepto de aprobado y 1,183,180.5 miles de pesos por concepto de modificado. Asimismo, se reportaron 82,818 proyectos por 57,382,654.5 miles de pesos por concepto de aprobado, y 57,149,852.1 miles de pesos, por concepto de modificado; asimismo, en la MIDS, 338 municipios y alcaldías reportaron 274,105.5 miles de pesos para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF) y 2,426 municipios y alcaldías 72,251,899.5 miles de pesos para proyectos.

TABLA 3. DATOS DEL INFORME DEFINITIVO DEL FISDMF 2020 REPORTADOS EN EL SRFT Y EN LA MIDS
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	FISDMF											
	SRFT									MIDS		
	Destino del Gasto =											
	Gestión de Proyectos (Informe Definitivo)											
		Acciones - Adquisiciones				Proyectos			PRODIMDF		Proyectos	
Total Municipios	Municipios que reportaron	Número	Aprobado	Modificado	Número	Aprobado	Modificado	Número de municipios	Monto	Número de municipios	Monto	
Aguascalientes	11	11	62	26,897.2	26,798.3	1081	512,750.0	511,701.1	7	7,410.3	11	516,471.4
Baja California	6	5	42	17,604.9	15,457.1	364	416,953.1	419,014.7	1	2,212.9	5	419,072.6
Baja California Sur	5	5	12	5,424.7	5,415.1	402	238,013.5	230,134.2	1	340.7	5	246,959.1
Campeche	11	11	62	27,093.5	20,438.8	1,346	881,106.0	871,770.1	3	3,203.6	11	909,180.9
Chiapas	125	111	319	385,225.2	382,521.8	8,853	10,647,340.9	10,639,646.4	97	130,636.4	121	11,916,705.7
Chihuahua	67	58	94	19,507.6	18,431.9	1,356	1,060,880.0	1,042,037.6	5	878.8	60	1,087,260.2
Ciudad de México	16	16	17	25,375.4	15,610.1	2,019	1,144,626.0	1,008,636.6	0	0.0	16	1,082,509.4
Coahuila de Zaragoza	38	35	99	20,947.9	19,532.4	1,247	582,839.5	578,211.0	8	2,956.8	38	623,805.3
Colima	10	10	30	9,748.7	6,882.1	624	272,040.3	269,846.2	4	1,974.9	10	289,509.4
Durango	39	36	103	10,512.0	10,294.4	2,815	878,931.4	876,206.4	5	2,699.1	39	934,229.2
Guanajuato	46	45	331	64,601.9	57,866.3	7,616	2,303,273.3	2,279,183.8	6	5,444.2	46	2,460,051.6
Guerrero	81	31	112	95,228.3	79,352.3	3,192	2,784,949.7	2,775,066.3	12	33,745.2	81	6,521,069.8
Hidalgo	84	84	36	8,978.6	8,735.9	3,061	2,003,359.5	2,004,894.5	0	0.0	84	2,088,116.1
Jalisco	125	62	42	14,906.1	17,211.1	2,172	1,115,398.3	1,121,103.1	8	4,704.5	121	1,686,317.3
México	125	114	99	56,558.4	56,015.3	6,136	4,911,209.2	4,907,217.7	13	12,048.9	125	5,153,162.4
Michoacán de Ocampo	113	84	111	24,503.4	24,347.9	3,590	1,952,342.1	1,953,798.4	18	7,581.3	111	2,675,904.6
Morelos	36	32	51	14,571.9	14,151.7	952	763,628.4	764,537.9	3	1,366.1	35	866,667.2
Nayarit	20	20	26	10,662.1	8,669.2	666	777,246.9	773,280.2	0	0.0	20	816,126.7
Nuevo León	51	50	44	10,733.9	10,702.4	784	782,689.8	781,298.0	3	1,273.4	51	790,723.8
Oaxaca	570	334	322	85,078.8	84,710.4	3,803	3,744,973.4	3,745,143.2	85	13,761.6	561	6,740,134.5
Puebla	217	208	165	83,292.8	81,494.2	4,503	4,792,779.5	4,812,166.5	13	8,002.4	214	5,030,892.7
Querétaro	18	18	28	10,604.5	9,195.8	2,102	743,600.5	730,380.0	0	0.0	18	764,948.2
Quintana Roo	11	11	74	32,697.8	27,629.7	692	773,065.9	767,997.2	9	12,145.2	11	775,024.2
San Luis Potosí	58	42	137	27,560.0	25,231.1	2,637	1,323,447.8	1,319,978.7	3	1,427.3	58	2,093,396.6
Sinaloa	18	15	165	26,182.8	25,013.2	1701	771,775.1	760,808.1	3	4,351.2	18	919,706.8
Sonora	72	40	23	5,997.4	5,442.4	1,608	490,806.1	476,896.7	0	0.0	72	699,614.3
Tabasco	17	17	21	21,324.3	20,771.9	1,420	1,450,235.4	1,396,984.3	2	1,855.8	17	1,740,500.6
Tamaulipas	43	43	22	2,853.8	2,554.2	1,596	983,271.5	980,304.5	0	0.0	43	1,020,617.7
Tlaxcala	60	36	26	7,202.8	7,202.8	1,268	508,761.4	508,714.0	3	1,418.7	54	711,599.4

TABLA 3. DATOS DEL INFORME DEFINITIVO DEL FISDMF 2020 REPORTADOS EN EL SRFT Y EN LA MIDS
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	FISDMF											
	SRFT									MIDS		
	Destino del Gasto =											
	Gestión de Proyectos (Informe Definitivo)											
	Acciones - Adquisiciones			Proyectos			PRODIMDF			Proyectos		
Total Municipios	Municipios que reportaron	Número	Aprobado	Modificado	Número	Aprobado	Modificado	Número de municipios	Monto	Número de municipios	Monto	
Veracruz de Ignacio de la Llave	212	136	56	66,079.5	64,099.2	5,763	5,720,214.8	5,795,688.5	10	8,613.0	208	8,195,867.7
Yucatán	106	68	33	9,181.8	9,056.6	3,124	1,154,999.7	1,155,927.3	2	361.0	104	1,557,728.1
Zacatecas	58	58	140	27,825.6	22,344.9	4,325	895,145.4	891,278.7	14	3,692.3	58	918,026.0
Total	2,469	1,846	2,904	1,254,963.6	1,183,180.5	82,818	57,382,654.5	57,149,852.1	338	274,105.6	2,426	72,251,899.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de las páginas: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos y <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> (Base de Datos 2020).

En el informe definitivo del SRFT correspondiente al FISE, se reportaron 158 acciones y adquisiciones por 171,365.9 miles pesos por concepto de aprobado y 152,370.3 miles de pesos por concepto de modificado, y 17,061 proyectos por 10,021,738.9 miles de pesos por concepto de aprobado y 9,749,229.7 miles de pesos por concepto de modificado; asimismo, en la MIDS se informó un importe por 10,208,325.5 miles de pesos para 17,268 proyectos.

TABLA 4. DATOS DEL INFORME DEFINITIVO DEL FISE 2020 REPORTADOS EN EL SRFT Y EN LA MIDS
(Miles de Pesos)

Entidad Federativa	FISE							
	SRFT						MIDS	
	Destino del Gasto =							
	Gestión de Proyectos (Informe Definitivo)							
	Acciones-Adquisiciones			Proyectos			Proyectos	
	Número	Aprobado	Modificado	Número	Aprobado	Modificado	Número	Monto
Aguascalientes	0	-	-	89	73,403.8	69,685.9	84	71,616.1
Baja California	0	-	-	65	52,876.2	50,761.8	65	51,139.6
Baja California Sur	7	312.0	312.0	47	20,697.1	20,816.2	147	36,051.5
Campeche	4	1,587.0	793.5	648	120,794.0	110,929.9	648	111,014.5
Chiapas	28	67,901.5	54,797.1	211	1,796,364.1	1,753,138.0	211	1,704,587.9
Chihuahua	0	-	-	382	175,948.5	159,874.2	439	185,848.2
Ciudad de México	4	8,900.0	4,450.0	26	142,957.9	121,212.6	26	147,053.4

TABLA 4. DATOS DEL INFORME DEFINITIVO DEL FISE 2020 REPORTADOS EN EL SRFT Y EN LA MIDS
(Miles de Pesos)

Entidad Federativa	FISE							
	SRFT						MIDS	
	Destino del Gasto =							
	Gestión de Proyectos (Informe Definitivo)							
Acciones-Adquisiciones			Proyectos			Proyectos		
Número	Aprobado	Modificado	Número	Aprobado	Modificado	Número	Monto	
Coahuila de Zaragoza	4	5,152.3	5,127.2	212	31,578.4	29,731.4	767	85,379.8
Colima	4	1,761.7	1,752.7	38	39,085.5	38,971.9	38	38,975.8
Durango	2	330.5	330.5	1141	152,234.7	153,903.5	1071	133,037.8
Guanajuato	0	-	-	633	333,638.4	300,099.3	1231	327,318.8
Guerrero	1	420.0	420.0	930	865,501.8	860,521.7	929	912,819.7
Hidalgo	2	17,017.1	17,015.2	600	281,452.7	273,596.4	599	280,952.7
Jalisco	0	-	-	225	253,094.6	253,094.6	225	253,094.6
México	0	-	-	397	718,039.3	707,272.6	397	718,039.3
Michoacán de Ocampo	22	14,053.1	14,053.1	153	363,718.9	372,161.0	161	375,407.2
Morelos	0	-	-	29	121,834.2	120,598.0	29	121,834.2
Nayarit	0	-	-	144	104,201.2	102,007.5	134	113,535.1
Nuevo León	2	1,623.7	1,623.7	9	109,381.9	106,163.2	9	109,381.9
Oaxaca	0	-	-	1358	952,415.7	972,599.9	1,455	995,337.7
Puebla	1	5,294.3	11,475.8	800	730,965.0	699,012.1	800	730,965.0
Querétaro	0	-	-	60	107,037.0	106,618.2	60	107,037.0
Quintana Roo	18	5,714.8	2,845.2	175	108,032.0	107,848.8	175	107,864.6
San Luis Potosí	0	-	-	104	67,110.7	59,507.1	295	297,165.9
Sinaloa	3	3,994.8	2,423.5	54	130,956.6	115,348.7	55	129,164.8
Sonora	1	200.0	136.8	239	96,886.0	94,129.8	239	96,886.0
Tabasco	6	9,971.0	9,367.0	523	265,269.0	212,638.9	381	227,300.5
Tamaulipas	0	-	-	367	140,347.7	142,629.9	367	141,153.2
Tlaxcala	0	-	-	1713	110,340.3	110,287.3	1,713	110,340.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	41	22,732.9	21,486.2	1810	1,122,152.5	1,093,818.4	1,822	1,135,446.0
Yucatán	0	-	-	1020	223,894.7	227,350.4	1021	223,900.7
Zacatecas	8	4,399.1	3,960.7	2,859	209,528.5	202,900.2	1,675	128,675.9
Total	158	171,365.9	152,370.3	17,061	10,021,738.9	9,749,229.7	17,268	10,208,325.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de las páginas:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

y

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> (Base de Datos 2020).

La Secretaría de Bienestar (SB) entregó a la UED de la SHCP, la planeación de los recursos del FAIS (la planeación la reportan los gobiernos locales en la MIDS); el primer trimestre se entregó con un retraso de diecisiete días, el segundo, el tercero y el cuarto trimestres se entregaron en la fecha límite, lo que incumplió lo que establece la normativa, que es a más tardar 10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SRFT.

En cuanto al cumplimiento normativo que indica que los informes trimestrales del avance físico-financiero se enviarán a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a más tardar 45 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre, la SB informó que debido a la epidemia del SARS-CoV2 (COVID-19), las instalaciones del Congreso permanecieron cerradas. Por ello no se entregó de manera presencial ni por correo electrónico el informe del primer trimestre; en cuanto a los trimestres segundo y tercero, éstos se entregaron físicamente mediante un oficio, y respecto al cuarto trimestre, el informe fue enviado únicamente mediante un correo electrónico.

Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México no reportaron la información correspondiente al formato de gestión proyectos del primer trimestre de 2020 en el SRFT, debido a que la SB no habilitó la MIDS; en el segundo trimestre únicamente 22 municipios reportaron la información correspondiente al formato de gestión proyectos; asimismo, la información de la Cuenta Pública 2020 para el FISMDF y FISE no coincidió con el informe definitivo del SRFT y con la MIDS. Además, no se entregó a la UED la planeación de los gobiernos locales en la MIDS del primer trimestre, ni al Congreso de la Unión el primer informe trimestral conforme a la normativa.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que se establecieron mecanismos entre la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar, en los que se indica la constante actualización del registro de los proyectos capturados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), principalmente de aquellos proyectos que en el SRFT se modifiquen, con lo que se solventa lo observado.

6. La entidad fiscalizada proporcionó, por medio de la DGDR, correos electrónicos enviados a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP con la información en formato excel, del primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de los proyectos y acciones reportados en la MIDS; sin embargo, el archivo del primer trimestre fue enviado vacío y la DGDR mencionó que ese archivo no contenía información, ya que no habilitó la MIDS en el tiempo correspondiente por la epidemia del SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que los gobiernos locales no iniciaron en tiempo y en forma la planeación de sus acciones y proyectos reportados.

Por otra parte, también se revisaron las cédulas de verificación proporcionadas por la SB (Inicial, Seguimiento y Final), en formato excel, las cuales permiten realizar el seguimiento

de los proyectos de obras y acciones. En éstas se pudieron observar las razones por las cuales los proyectos tuvieron algún retraso. Sin embargo, en el SRFT no se encontró el registro de este formato en excel respecto del seguimiento realizado por la DGDR.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los correos electrónicos enviados a las entidades federativas con los que acreditó que la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar realizó el seguimiento sobre la planeación de las acciones y proyectos que reportan los gobiernos locales en la plataforma de la MIDS, con lo que se solventa lo observado.

7. La Secretaría de Bienestar proporcionó en formato excel las bases de datos de las acciones y proyectos reportados en la MIDS, en el que se apreciaron los comentarios y las observaciones realizadas a los gobiernos locales respecto de lo reportado en el FAIS; las observaciones emitidas con mayor frecuencia fueron:

TABLA 5. OBSERVACIONES AL FAIS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES

Observaciones	Porcentaje
La información presentada no es congruente con el nombre del proyecto.	38.3
En la información presentada el proyecto no se firmó electrónicamente.	15.6
En la información presentada en el apartado de componentes, las cantidades que se presentan son incongruentes con la unidad de medida indicada.	9.7
La geolocalización presentada no es clara, ni la ubicación del proyecto, por lo que se requiere señalar con una línea poligonal el punto de inicio y final de la obra.	7.9
En la información presentada el calendario de ejecución no es congruente con el apartado de fechas relevantes del proyecto.	4.3
Subtotal	75.7
Otras*	24.3
Total	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la Secretaría de Bienestar.

* Estas observaciones corresponden a 30 categorías diferentes que no son significativas.

Por otra parte, la SB informó que la planeación de las obras de los gobiernos locales se realizó por medio de la MIDS y en el apartado de Observaciones la DGDR retroalimenta a los gobiernos locales y entidades, conforme al numeral 6.3 Proceso de revisión del Manual de Operación MIDS 2020; sin embargo, en el portal de la MIDS no se pudieron visualizar las observaciones emitidas por la DGDR a los proyectos y acciones del FISE y FISMD; es decir, la información que proporcionó la entidad fiscalizada fue en formato excel y no se tiene evidencia de que los gobiernos locales tuvieron acceso a esas observaciones.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los gobiernos locales tuvieron acceso a las observaciones realizadas por la Dirección General

de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el apartado de observaciones del proyecto, con lo que se solventa lo observado.

Indicadores de Desempeño

8. Se revisó la información publicada en el SRFT respecto de los indicadores de desempeño del Gasto Federalizado correspondientes a los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ejercicio 2020; al respecto se identificó que de los 22 indicadores de desempeño correspondientes al FAIS, a las entidades federativas y municipios únicamente les corresponde reportar los avances de tres indicadores de forma trimestral; sus reportes fueron conforme a las tablas siguientes:

TABLA 6. AVANCE DE LOS INDICADORES FISE REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJERCICIO FISCAL 2020

(Porcentaje)

Entidad Federativa	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Informe Definitivo		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	53.7	46.3	0.0	65.5	34.5	0.0	65.5	34.5	0.0
Baja California	2.7	6.7	0.0	8.0	24.0	0.0	23.1	25.6	0.0	49.3	50.7	0.0	43.8	56.2	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	84.1	2.6	13.2	93.8	5.9	0.2	95.5	4.2	0.3	95.5	4.2	0.3
Chiapas	83.3	16.7	0.0	100.0	0.0	0.0	25.9	74.1	0.0	24.1	75.9	0.0	23.0	65.3	11.7
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	99.3	0.7	0.0	97.9	2.1	0.0	97.9	2.1	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52.0	48.0	0.0	44.8	53.6	0.0	100.0	100.0	100.0
Coahuila de Zaragoza	0.0	0.0	0.0	50.0	10.0	45.0	99.2	0.0	0.3	99.7	0.0	0.3	99.7	0.0	0.3
Colima	0.0	0.0	0.0	12.5	80.0	5.1	10.0	82.5	7.5	10.0	85.0	5.0	10.0	85.0	5.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	99.0	1.0	0.0	99.4	0.6	0.0	99.4	0.6	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	98.6	1.4	0.0	98.7	1.3	0.0	97.5	2.5	0.0	97.5	2.5	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60.1	14.5	0.1	82.3	17.3	0.4	82.3	17.3	0.4
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	98.2	1.8	0.0	97.5	2.5	0.0	97.5	2.5	0.0
Jalisco	N/R	N/R	N/R	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35.1	64.9	0.0	35.1	64.9	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61.7	38.3	0.0	61.7	38.3	0.0
Michoacán de Ocampo	0.0	0.0	0.0	97.5	2.5	0.0	84.6	15.4	0.0	76.0	14.0	10.1	76.0	14.0	10.1
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41.4	58.6	0.0	41.4	58.6	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	80.0	20.0	0.0	75.6	23.1	1.3	85.8	14.2	0.0	85.8	14.2	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	66.7	16.7	16.7	50.0	40.0	10.0	50.0	40.0	10.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	94.6	5.4	0.0	91.8	8.2	0.0	91.8	8.2	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	71.1	28.9	0.0	69.9	30.1	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	98.2	1.8	0.0	96.6	3.4	0.0	95.0	5.0	0.0	95.0	5.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	66.5	33.5	0.0	64.7	30.4	4.9	64.7	30.4	4.9
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35.0	65.0	0.0	48.1	51.9	0.0	48.1	51.9	0.0

TABLA 6. AVANCE DE LOS INDICADORES FISE REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJERCICIO FISCAL 2020
(Porcentaje)

Entidad Federativa	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Informe Definitivo		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	97.9	29.9	0.0	97.9	2.1	0.0	98.2	1.8	0.0	98.2	1.8	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	99.2	0.0	0.8	99.2	0.0	0.8	99.6	0.0	0.4
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.4	59.6	0.0	90.7	9.3	0.0	100.0	100.0	100.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	77.9	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.8	0.0	0.0	31.0	0.0	0.6	56.9	0.0	1.5
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.4	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	98.9	0.0	1.1	92.9	6.5	0.6	90.7	8.9	0.4	90.7	8.9	0.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

A: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

B: Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.

C: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

N/R: Indicadores no reportados por las entidades.

TABLA 7. AVANCE DE LOS INDICADORES FISMDF REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJERCICIO FISCAL 2020
(Porcentaje)

Entidad Federativa	Número de Municipios que reportaron indicadores	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Informe Definitivo		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Aguascalientes	11	0	0	0	60	40	0	69.4	28.2	2.4	74.2	24.9	0.8	74.3	24.9	0.8
Baja California	5	0	0	0	3.3	18.3	0	55.3	18.3	9.7	57.2	24.7	4.1	62	32.5	5.5
Baja California Sur	5	80.6	77.6	77.6	77.6	0	0	36.4	30.2	29.6	71.3	28.2	0.7	89.5	10.1	0.4
Campeche	11	0	0	0	61.7	34.7	3.6	67.4	31.5	1.1	67.3	32.1	0.6	67	32.3	0.7
Chiapas	123	2.8	1.7	1.2	27.7	17.3	7.4	58.1	29.6	4.8	65.2	37.1	4.4	64.2	68.1	6.5
Chihuahua	67	0	0	0	74.7	23.2	2.3	68.2	27.9	1	68	30.3	1.7	67.3	31	1.6
Ciudad de México	16	39.7	13.6	0	24	6.8	0	69.3	26.8	0.3	33.6	66.8	0.3	33.5	66.7	0.3
Coahuila de Zaragoza	38	44.7	5.4	38.7	74.4	13.6	2.9	70.3	24.8	5.5	75	24	8.4	74.6	22.7	3.9
Colima	10	0	0	0.3	56.6	20.5	2.4	44.3	42	1.8	50.7	54.7	1.7	47.3	53.5	2.7
Durango	39	0	33.6	19.6	46.4	34.5	14.4	72.8	22.9	2.9	83.9	16.8	0.9	83.1	19.2	3.5
Guanajuato	46	2.1	4.7	0.1	22	12.7	3.1	79.4	16.9	3.7	82	15.6	2.4	81.6	16.1	2.3
Guerrero	81	7.9	3.9	0.3	29.5	70.5	0	38.3	41.7	67.8	40.1	59.8	7.1	40	60	7.1
Hidalgo	84	0	0	0	56.7	43.3	0	57.6	42.4	0	57.4	42.6	0	57.4	42.6	0
Jalisco	125	14.8	11.5	0	47.6	32.9	0	50.5	34.2	0.6	17	81.7	82.8	99.9	100	97.8
México	125	9.3	2.1	11.7	25.9	23.4	4	46.2	31.5	5.6	72.3	52.2	3	44.8	52.2	100

TABLA 7. AVANCE DE LOS INDICADORES FISDMF REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJERCICIO FISCAL 2020
(Porcentaje)

Entidad Federativa	Número de Municipios que reportaron indicadores	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Informe Definitivo		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Michoacán de Ocampo	113	39.8	26.3	25.1	47.3	29	4.4	56.9	34	11	61	35.9	2.7	59	40	0.9
Morelos	35	0	0	0	62.8	36.4	0.8	54	43.8	2.2	55.3	40.7	4.1	55.3	40.7	4
Nayarit	20	42.7	8	0	50.2	44.9	5.3	61.6	43.3	7.9	66.8	45.3	6.7	63.8	41	3.1
Nuevo León	51	0	0	0	9.9	8.1	2.7	52.9	15.2	2	75.4	22.3	5.1	77.1	29	6.2
Oaxaca	570	0	0	0	52	50	33.3	73.3	12.9	0	73.2	23.8	0	59.5	99.5	100
Puebla	217	0.2	0.2	0	10.5	8.9	1.3	22.9	22.9	1.4	52.8	43.5	3.6	52.6	43.9	4.3
Querétaro	18	0	0	0	0	0	0	76.3	19.9	0.9	77.3	21.9	0.8	77.2	21.9	0.9
Quintana Roo	11	0	0	0	31.9	28.7	1.8	45	48.5	6.6	49.1	44.2	6.7	49.7	43.8	7.6
San Luis Potosí	58	8.6	8.4	1.3	37.6	47.1	4.2	55.4	36.2	3.1	68.4	31.7	2.4	66.7	33.1	2.6
Sinaloa	18	10.2	0	0	49.6	20.1	1.9	82.5	15.9	4.6	82.8	17.6	1.9	79.2	20.4	0.4
Sonora	72	53.5	46.2	0.6	74.5	24.2	1.2	74.7	24.7	0.7	75.8	23.5	0.8	76.6	22.9	0.5
Tabasco	17	0.7	1.2	0	7.1	4.2	0.5	41.3	32.2	6	58.5	46.2	11.6	60.5	45.7	16.6
Tamaulipas	43	2.8	1.8	0.7	25.4	13.3	47.7	57.7	20.9	6.3	70.8	23.9	7	73.4	24.3	47.7
Tlaxcala	60	22.7	2.5	0	37.7	1	0	87	3	0	91.3	8.7	0	91.3	8.7	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	212	44.1	32.2	0.1	29.5	44	0	63.8	75	4.9	55.6	76.8	4.3	35.8	61.2	3
Yucatán	106	0.1	0.2	0.1	3.5	2.4	0.2	38.2	11.1	0.7	75.9	21.2	1.4	76.2	20.9	0.8
Zacatecas	58	34.4	6.6	6.6	57.3	16.9	2.9	69.4	26.1	4.4	80.5	17.4	2.1	80	17.6	2.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

NOTA: El número total de municipios y alcaldías que reportaron indicadores de desempeño fue de 2,465.

A: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

B: Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.

C: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

De acuerdo con lo anterior, es importante destacar que la información que se muestra en las tablas se extrajo del SRFT, en los términos en que está registrado en este sistema.

Para el FISE se reportó información de tres indicadores; de las 32 entidades federativas, 31 reportaron información para todos los trimestres, excepto Jalisco que no reportó el primer trimestre.

Asimismo, respecto de los indicadores reportados del FISMDF, 2,465 municipios y alcaldías reportaron información de los tres indicadores previstos para su llenado por éstos en el SRFT en los tres trimestres.

Adicionalmente debe señalarse que el reporte de estos indicadores presenta inconsistencias, ya que la suma de los valores de los indicadores, en cada trimestre, debería ser del 100.0% debido a que cada indicador muestra el porcentaje de inversión en cierto tipo de proyectos; de esta manera, el porcentaje de proyectos de contribución directa, más el de proyectos complementarios y el porcentaje de otros proyectos deben sumar el total porcentual de proyectos realizados por el municipio; sin embargo, en muchos casos la suma de los porcentajes es superior al 100.0%; esas inconsistencias, en la mayoría de los casos, fueron observadas por las unidades revisoras durante cada trimestre reportado (Ver resultado 10); no obstante, no se atendieron y persisten, lo que manifiesta insuficiencias en la operación del sistema.

En relación con los otros 19 indicadores del FAIS, de los cuales no se reportó información en el SRFT, solamente se dispuso por la SB del listado de los indicadores correspondientes a ese fondo, pero sin registro de información en el SRFT; al respecto, la SB como instancia coordinadora del FAIS debe reportar los indicadores de desempeño en su totalidad; sin embargo, no se presentó evidencia de ello. Tampoco se dispuso de los informes trimestrales, ni del informe definitivo sobre los indicadores de desempeño del FAIS registrados en la MIDS y no se presentó evidencia de los criterios por medio de los cuales la SB verifica que los informes de los indicadores de desempeño registrados en el SRFT se correspondieran con los registrados en la MIDS.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del FISE y FISMDF, en los que se reportan los indicadores del FAIS correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, y contienen el registro de las metas programadas de manera anual así como el avance en porcentaje y metas al periodo (avance trimestral) para cada uno de los indicadores, con lo que se solventa lo observado.

9. La entidad fiscalizada proporcionó los parámetros mínimos y máximos aceptables que se deben reportar para las metas y los avances de los indicadores de desempeño reportados en la MIR correspondientes al FISE y FISMDF para el ejercicio fiscal 2020, como se muestra a continuación:

TABLA 8. PARÁMETROS DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA LOS RESULTADOS 2020

(Porcentaje)

Programa Presupuestario	Indicador	Frecuencia de Medición	Meta		Avance	
			Mínimo Aceptable	Máximo Aceptable	Mínimo Aceptable	Máximo Aceptable
FISE	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestre 1	10.0	100.0	10.0	100.0
		Trimestre 2	40.0	100.0	40.0	100.0
		Trimestre 3	60.0	100.0	60.0	100.0
		Trimestre 4	100.0	100.0	100.0	100.0
FISE	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestre 1	10.0	100.0	10.0	100.0
		Trimestre 2	40.0	100.0	40.0	100.0
		Trimestre 3	60.0	100.0	60.0	100.0
		Trimestre 4	100.0	100.0	100.0	100.0
FISE	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestre 1	10.0	100.0	10.0	100.0
		Trimestre 2	40.0	100.0	40.0	100.0
		Trimestre 3	60.0	100.0	60.0	100.0
		Trimestre 4	100.0	100.0	100.0	100.0
FISMDF	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestre 1	10.0	100.0	10.0	100.0
		Trimestre 2	40.0	100.0	40.0	100.0
		Trimestre 3	60.0	100.0	60.0	100.0
		Trimestre 4	100.0	100.0	100.0	100.0
FISMDF	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestre 1	10.0	100.0	10.0	100.0
		Trimestre 2	40.0	100.0	40.0	100.0
		Trimestre 3	60.0	100.0	60.0	100.0
		Trimestre 4	100.0	100.0	100.0	100.0
FISMDF	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestre 1	10.0	100.0	10.0	100.0
		Trimestre 2	40.0	100.0	40.0	100.0
		Trimestre 3	60.0	100.0	60.0	100.0
		Trimestre 4	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la plantilla de los parámetros FAIS (FISE-FISMDF) 2020.

De acuerdo con lo anterior, el porcentaje de avance de los indicadores de desempeño reportados en los informes trimestrales y en el informe definitivo del SRFT, del FISE y del FISMDF, presentado en el resultado número 8, se encontraron dentro de los parámetros que fueron determinados por la Secretaría de Bienestar. Anteriormente, los lineamientos del FAIS establecían los porcentajes de los recursos del FAIS a destinar para los proyectos de incidencia directa y complementaria, actualmente no están definidos en los lineamientos del FAIS los porcentajes de los recursos a destinar para cada tipo de proyectos; al respecto ese documento normativo señala que se deberán priorizar los proyectos de acuerdo con las necesidades de las entidades federativas y municipios. Por lo anterior, la SB no proporcionó documentación sobre los acuerdos realizados con los gobiernos de las entidades federativas para definir los indicadores del FAIS y sus metas, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

Cabe mencionar que una función de la Secretaría de Bienestar es la revisión y validación de proyectos; asimismo, acordar las metas con los gobiernos locales, con la finalidad de determinar el alcance de las metas establecidas en los indicadores de desempeño y el seguimiento de los avances trimestrales de los proyectos para ser reportados en el SRFT; por lo tanto, la Secretaría al no definir metas con los gobiernos locales incumplió con lo establecido.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó un oficio emitido a los enlaces del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en las entidades federativas, en el cual a partir del ejercicio fiscal 2022 se les exhorta a las entidades federativas a que comuniquen a la DGDR la planeación de obras de infraestructura social y servicios básicos que se realizarán para el primer semestre del 2022, así como la planeación anual del FISE y FISMDF para el cual deberán requisitar las metas del primer semestre y metas anuales por indicador, con lo que se solventa lo observado.

10. La entidad fiscalizada no proporcionó documentación sobre los mecanismos utilizados para realizar el seguimiento a efecto de que las entidades y municipios cumplan con el reporte, la veracidad y la congruencia de los indicadores de desempeño del FAIS reportados por las entidades federativas y los municipios en el SRFT; tampoco presentó documentación de los comentarios y observaciones realizados por la SB a los gobiernos locales sobre los indicadores del FAIS reportados en la MIDS. No obstante, con la revisión de la información publicada en el SRFT, se identificaron observaciones a los indicadores realizadas por parte de los revisores (personal de las entidades federativas y municipios) durante el periodo en el que se reportó la información, conforme a las tablas siguientes:

TABLA 9. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISE REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				Informe Definitivo	
		Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre		4to. Trimestre
Aguascalientes			-	-	-	-	
Baja California			Rechazado a solicitud de ejecutora	-	-	-	-
Baja California Sur			Verificar metas	-	-	-	-
Campeche			-	-	-	-	-
Chiapas			-	-	-	-	Se regresa a petición del ejecutor
Chihuahua			Verificar importes	-	-	-	-
Ciudad de México			-	-	-	Actualizar información al periodo enero - diciembre 2020	Revisar suma de avances, no puede ser mayor a 100.0

TABLA 9. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISE REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				Informe Definitivo
		Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	
Coahuila de Zaragoza		-	-		Revisar y corregir denominador	-
Colima		-	-	-	-	-
Durango		-	-	-	-	-
Guanajuato		La suma de los numeradores debe ser igual al denominador	-	-	-	Verificar el denominador
Guerrero		-	-	-	-	-
Hidalgo		Revisar captura de datos programados	-	-	-	-
Jalisco		-	-	-	Corregir numeradores, denominador y avance (no puede ser mayor a 100.0)	-
México		-	-	-	-	-
Michoacán de Ocampo		-	-	-	-	-
Morelos		-	-	-	-	-
Nayarit		-	La información no coincide con el soporte documental	La información no coincide con la documentación soporte	-	-
Nuevo León		-	Revisar	Revisar indicadores	Se devuelve a petición del usuario	-
Oaxaca		-	-	-	-	-
Puebla		-	-	-	Verificar el total de proyectos	Modificar el numerador (no puede ser mayor al denominador)
Querétaro		Se devuelve a solicitud de SEDESOL	-	Se devuelve a solicitud de SEDESOL	-	-
Quintana Roo		-	-	-	-	-
San Luis Potosí		-	-	-	-	-
Sinaloa		-	-	-	-	-
Sonora		El denominador debe ser el mismo para los 3 indicadores	La suma de los numeradores debe ser igual al denominador	Se devuelve a petición del ejecutor	-	Se regresa a petición del ejecutor
Tabasco		-	-	-	-	Verificar

TABLA 9. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISE REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				Informe Definitivo
		Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	
Tamaulipas	Corregir numeradores y denominadores		La suma de los numeradores debe ser igual al denominador (corregir)	-	-	-
Tlaxcala	-		Se rechaza por petición de la dependencia ejecutora	Ampliar justificación	Corregir numeradores, denominador y avance (no puede ser mayor a 100.0)	Revisar y verificar avances
Veracruz de Ignacio de la Llave		-	-	-	-	-
Yucatán		-	-	-	-	-
Zacatecas		-	-	-	-	-

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

TABLA 10. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FIS MDF REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				Informe Definitivo
		Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	
Aguascalientes		Revisar	Atender	Atender	Atender	Se regresa a solicitud del enlace
Baja California	Registrar meta planeada, verificar denominadores y variables		-	Modificar numeradores y denominadores	Se rechaza por inconsistencias en captura	-
Baja California Sur		-	Avance del dominador no coincide con el total de proyectos	El avance de los denominadores no es correcto	Revisar avance	-
Campeche	Inconsistencia en metas, numeradores y denominares		Rechazado a solicitud del ejecutor	Realizar adecuaciones en la meta modificada	Se devuelven a solicitud del municipio responsable	Revisar indicadores específicos y justificar la variación del informe definitivo

TABLA 10. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISMDF REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				Informe Definitivo
		Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	
Chiapas	Inconsistencias en los denominadores		Rechazado a solicitud del enlace	Corregir denominadores (debe ser la suma de los numeradores)	Verificar denominadores y numeradores	Denominadores deben ser igual a la suma de numeradores
Chihuahua	Verificar importes de numeradores y denominadores		Verificar importes, numeradores y denominadores	Verificar importes de los numeradores y denominadores	Verificar denominadores y numeradores	Verificar importes, denominadores y numerados
Ciudad de México	-		Verificar indicador y numeradores	Verificar información de numeradores y denominadores	Verificar numeradores y denominadores	Verificar numeradores y denominadores
Coahuila de Zaragoza	Devolución a petición del municipio		Rechazo a petición del municipio	Corregir metas modificadas	Devolución a petición del municipio	Se devuelve a petición de municipio
Colima	-		-	Revisar suma de numeradores y el total de proyectos	-	Revisar
Durango	Verificar numeradores y denominadores		Suma de numeradores debe ser igual al denominador	-	La sumatoria de los numeradores debe ser igual al denominador	La sumatoria de los numeradores debe ser igual al denominador
Guanajuato	Verificar la suma de los numeradores		Suma de numeradores debe ser igual al denominador trimestral	Verificar y corregir numeradores, denominadores y el total de proyectos	Verificar numeradores y denominadores	Realizar adecuaciones en los numeradores y denominadores
Guerrero	-		-	Verificar y corregir numeradores, denominadores	-	Revisar indicadores no pueden ser mayor que 100.0
Hidalgo	Realizar Cambios		Agregar leyendas y justificación	Agregar justificación	Agregar leyendas y justificación	-
Jalisco	-		-	-	Verificar datos (se encuentran fuera del rango)	Revisar indicadores no pueden ser mayor que 100.0
México	No hay coincidencias en registros de numeradores y denominadores		Modificar los denominadores	Verificar y corregir denominadores	Corregir denominadores	Verificar numeradores y sumas de proyectos

TABLA 10. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FIS MDF REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				
		Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Michoacán de Ocampo		Corregir numeradores y denominadores (deben ser acumulables por trimestre).	Corregir numeradores y denominadores	Corregir denominadores (debe ser la suma de numeradores)	Corregir numeradores y denominadores	Corregir numeradores, denominadores y total de proyectos
Morelos		Corregir denominadores con base al total de obras	Se rechaza para corrección del total de obras y método de cálculo	Se rechaza por corrección de denominador	Corregir denominadores y gastos indirectos	Corregir denominadores y suma de avances
Nayarit		Modificar denominadores (deben ser iguales en todos los trimestres)	Corregir y verificar el número total de obras	Modificar numeradores y denominadores	-	Verificar numeradores y denominadores
Nuevo León		Corregir diferencias en los denominadores	Rechazado a solicitud del municipio	Rechazado a solicitud del municipio	Diferencias en numeradores y denominadores	Revisar indicadores no pueden ser mayor que 100.0
Oaxaca		-	Corregir numeradores y denominadores	Corregir meta modificada, numeradores, denominadores y avances	Corregir numeradores, denominadores y avance	Verificar y corregir numeradores y denominadores e indicadores no pueden ser mayor que 100.0
Puebla		Corregir numeradores y denominadores	Revisar y corregir numeradores y denominadores	Verificar y corregir método de cálculo, numeradores, denominadores y justificación	Verificar numeradores, denominadores y número de obras	Modificar y corregir numeradores y denominadores, verificar proyectos
Querétaro		Revisar y corregir denominadores	Revisar y corregir numeradores y denominadores	Revisar y corregir meta modificada, numeradores y denominadores	Revisar numeradores y denominadores	Verificar MIDS
Quintana Roo		Corregir metas	-	Modificar denominadores y total de proyectos	Corregir numeradores y denominadores	-
San Luis Potosí		Corregir denominadores (debe ser la suma de numeradores)	Corregir denominadores (debe ser la suma de numeradores)	Corregir denominadores (debe ser la suma de numeradores)	Modificar denominadores (debe ser la suma de numeradores)	El denominador debe ser la suma de los 3 numeradores
Sinaloa		-	-	Reporte sin información	Verificar avances y denominadores	Revisar indicadores no pueden ser mayor que 100.0

TABLA 10. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISMDF REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				
		Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Sonora		Corregir el denominador, no coincide con los numeradores	Los denominadores no coinciden con numeradores	El denominador no coincide con el numerador	Modificar denominadores	El denominador debe ser la suma de los 3 numeradores
Tabasco		Verificar cifras, denominadores del ejercicio fiscal 2020	Devolución, comunicarse con el enlace	Se devuelve a petición del ejecutor	Verificar importes, avances, numeradores y denominadores	Revisar indicadores no pueden ser mayor que 100.0
Tamaulipas		Verificar el método de cálculo, numeradores y denominadores	La suma de los numeradores debe ser igual al denominador	Verificar numeradores y denominadores, agregar justificación	Revisar cálculo, avances numeradores y denominadores	Verificar datos de los denominadores
Tlaxcala		-	Se rechaza a solicitud del municipio	Corregir denominadores y numeradores	-	Verificar valores de numeradores y denominadores
Veracruz de Ignacio de la Llave		Verificar y corregir el método de cálculo	Revisar y corregir método de cálculo y denominadores	Revisar y corregir método de cálculo, numeradores y denominadores	Verificar método de cálculo, numeradores y denominadores	Verificar valores de numeradores y denominadores
Yucatán		Verificar y corregir numerador y denominador	Corregir denominadores (debe ser la suma de numeradores y el mismo en los 3 indicadores)	Verificar y modificar denominadores y numeradores	Verificar avances, numeradores y denominadores	Verificar datos de los numeradores, denominadores y metas
Zacatecas		Corregir metas y denominadores (deben ser el mismo para todos los trimestres)	Verificar y corregir denominadores	Verificar denominadores y proyectos	Verificar numeradores y denominadores	Verificar numeradores, denominadores y número de proyectos

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

De acuerdo con lo anterior, las observaciones realizadas a los informes reportados en el SRFT para el FISE y FISMDF correspondieron principalmente a errores en el desarrollo de los cálculos, en el número de proyectos reportados, así como en la determinación de los valores de los numeradores y denominadores para cada uno de los indicadores.

La falta de seguimiento, observaciones y comentarios a los indicadores de desempeño del FAIS por parte de la SB incumplió la normativa establecida.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó un oficio emitido a los enlaces del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en las entidades federativas, en el cual a partir del ejercicio fiscal 2022 se les exhorta a las entidades federativas cumplir con el registro y seguimiento de los indicadores referentes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se realiza en el SRFT. Además, se proporcionó la propuesta del procedimiento para el seguimiento de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), que se incorporará en la actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Regional, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia y Difusión de la Información

11. Se verificó la publicación de los informes trimestrales correspondientes al FAIS en sus dos modalidades FISE y FISMDF, así como el informe MIDS SFU 2020 en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar; al respecto, para cada trimestre se publicó el número de informes siguiente:

TABLA 11. INFORMES TRIMESTRALES PUBLICADOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
(Número de informes publicados)

Informes Trimestrales FISE					Informes Trimestrales FISMDF				
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	MIDS SFU*	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	MIDS SFU*
32	0	31	32	1	32	6	32	32	1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes trimestrales FISE, FISMDF y MIDS SFU 2020 publicados en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>.

* El informe MIDS SFU es una relación anual de los proyectos realizados con el FISE y FISMDF.

En el primer trimestre de 2020, se publicaron 32 informes para el FISE y 32 informes para el FISMDF; sin embargo, ninguno de los informes contiene información, es decir, están vacíos.

Para el segundo trimestre sólo se publicaron 6 informes para el FISMDF correspondientes a los estados de Campeche, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca y Yucatán; en el tercer trimestre no se publicó el informe del FISE para el Estado de Morelos y se publicaron los informes para el FISMDF de las 32 entidades federativas; finalmente, para el cuarto trimestre se publicaron 32 informes para el FISE y 32 informes para el FISMDF. Respecto del informe MIDS SFU 2020, se publicó la base de datos correspondiente.

Es importante mencionar que el reporte publicado para el primer trimestre de 2020, aunque no contiene información, el encabezado señala pertenecer a 2019. Asimismo, no se pudo verificar la fecha en la que se publicaron cada uno de los informes, los cuales deben

publicarse en la fecha en la que se envíe la información a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La falta de publicación de los informes del FISE, 32 para el primer trimestre, 32 para el segundo trimestre, 1 para el tercer trimestre, y respecto del FISMDF, 32 para el primer trimestre y 26 para el segundo trimestre, así como la falta de referencia en la fecha de publicación de los informes trimestrales incumplió la normativa establecida.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la gestión de la Dirección General de Desarrollo Regional para que los informes trimestrales del FISE y FISMDF se generen con la misma fecha de corte con la que se genere el informe de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del Sistema de Formato Único (MIDS SFU) (informe acumulado) y que en ambos documentos se incorpore la hora y fecha de corte, con lo que se solventa lo observado.

Fortalezas y Áreas de Mejora

12. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos en la Secretaría de Bienestar, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Coordinación y control de la operación del SRFT

- La Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) es el área encargada de la organización, uso y registro de la información que alimenta al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Se implementó un mecanismo de control para la revisión de proyectos en la MIDS que consiste en verificar que los gobiernos locales capturen todos los campos de la MIDS y que cada proyecto cumpla con la normativa prevista en los lineamientos del FAIS.

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- En 2020, la Secretaría de Bienestar llevó a cabo una capacitación virtual respecto de temas como los Comités de Participación Social, Lineamientos FAIS, Operación de la MIDS y el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) dirigida a los enlaces FAIS en las entidades federativas, de la cual se mostró evidencia documental y fotográfica. Asimismo, proporcionaron la evidencia de los estados que replicaron estas capacitaciones a sus municipios y los oficios con los cuales 2 estados les solicitaron capacitación respecto a la MIDS.

- La entidad fiscalizada proporcionó a los gobiernos locales las claves de acceso para ingresar a la MIDS.
- Se presentó evidencia de las claves de acceso disponibles por el personal de la SB en 2020 para ingresar como observador al SRFT y dar seguimiento a la información.

ÁREAS DE MEJORA

Coordinación y control de la operación del SRFT

- El Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR no se ha actualizado.
- El organigrama que se encuentra en el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR es diferente al publicado en la página de internet de la Secretaría de Bienestar.
- En el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR no se especificó el flujograma del proceso de operación, administración y seguimiento del SRFT y la MIDS, con la definición de los responsables de su atención, así como la coordinación que existe con la SHCP.
- No se proporcionó evidencia de un mecanismo de control del seguimiento que tiene que realizar la DGDR sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que reporten los gobiernos locales en el SRFT.
- No se han realizado evaluaciones al funcionamiento del SRFT en conjunto con la SHCP. Además, no se dispuso de evidencia del resguardo de las evaluaciones al FAIS que se reportaron en los informes trimestrales que la SHCP entregó al Congreso de la Unión.

Formulación y registro de los Informes

- Ningún municipio reportó en el SRFT el primer informe trimestral correspondiente a la gestión de proyectos del FISMDF.
- Ninguna entidad reportó en el SRFT el primero y segundo informes trimestrales correspondientes a la gestión de proyectos del FISE.
- De 2,469 municipios que tuvieron que reportar sus informes trimestrales del FISMDF en el SRFT, ninguno los reportó para el primer trimestre, sólo 22 para el segundo, 2,099 para el tercero y 2,419 para el cuarto.
- La información contenida en la Cuenta Pública 2020, en el SRFT y en la MIDS no coincide, por la falta de seguimiento y revisión por parte de la SB.
- Fue insuficiente la revisión y el seguimiento por parte de la SB, de la información reportada en la MIDS por los gobiernos locales.

- No se envió a la UED de la SHCP el primer trimestre sobre la planeación de los recursos del FAIS que los gobiernos locales reportan en la MIDS.
- No se envió por correo electrónico a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el primer informe trimestral que contiene el avance financiero sobre el uso de los recursos reportada por los gobiernos locales.
- No se llevó a cabo el proceso de seguimiento que debe realizar la DGDR de la SB sobre el uso de los recursos del FAIS con base en la información sobre la planeación de las acciones y proyectos que reportan los gobiernos locales en la MIDS y en el SRFT.
- No se evidenciaron en la MIDS los comentarios que realizó la SB a los gobiernos locales respecto de lo reportado del FAIS antes de su validación.

Indicadores de Desempeño

- La entidad fiscalizada no dispuso de criterios por medio de los cuales se realice la revisión de la información registrada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), para que se corresponda con la información contenida en la MIDS.
- No existe evidencia de que la Secretaría, como dependencia coordinadora, realizó acuerdos con las entidades federativas para determinar las metas de los indicadores de desempeño que son reportados por las entidades, tampoco hubo acompañamiento por parte de la SB a los estados y municipios para que reportaran adecuadamente sus indicadores.

Transparencia y difusión de la información

- Los informes del FISE y FISMDF correspondientes al primer trimestre están vacíos, es decir, no contienen ningún tipo de información; además los encabezados señalan que pertenecen a 2019.
- En el segundo trimestre sólo se publicó la información del FISMDF para 6 entidades, y para el tercer trimestre no se publicó la información del FISE de una entidad.
- No se pudo verificar la fecha en la que se publicaron cada uno de los informes, la cual debe ser a más tardar 45 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre.

En conclusión, el proceso de gestión al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) por parte de la Secretaría de Bienestar presentó insuficiencias, que se vieron reflejadas principalmente en lo siguiente:

- En el caso del informe definitivo, de los 2,469 municipios y alcaldías, únicamente 1,846, (74.8%) reportaron la información de los proyectos realizados con recursos del FISMDF; en lo que respecta al avance financiero fueron 1,676, es decir el 67.9%, lo que

manifiesta el incumplimiento de los municipios y el insuficiente seguimiento de la coordinadora del fondo para atender esa problemática.

- Existieron inconsistencias en la información que se reportó en el SRFT para el concepto de aprobado en la gestión de proyectos, respecto del importe presentado en la Cuenta Pública 2020; la diferencia para el FISMDF fue de 16,734,028.2 miles de pesos y para el FISE de 203,218.2 miles de pesos; estos valores representan el 22.2% y el 2.0%, en ese orden, de los importes asignados (75,371,646.3 miles de pesos y 10,396,323.0 miles de pesos respectivamente) a esos fondos en 2020.
- Respecto de los importes registrados en la MIDS, la diferencia con la Cuenta Pública es menor, ya que fue de 3,119,746.7 miles de pesos para el FISMDF y 187,997.5 miles de pesos para el FISE.
- Las diferencias entre el SRFT y la MIDS fueron de 13,614,281.5 miles de pesos para el FISMDF y 15,220.7 miles de pesos para el FISE; la MIDS es la herramienta que alimenta al SRFT para el reporte de información y no deberían existir diferencias entre estas dos plataformas, lo que refleja el insuficiente seguimiento y acompañamiento por parte de la SB a las entidades y municipios y al reporte de información en ambas plataformas.
- La SB no dispuso de mecanismos de control suficientes sobre la documentación que acredite el seguimiento que realizó para la revisión, análisis, veracidad y congruencia de los indicadores del FAIS, reportados por las entidades federativas y municipios en la MIDS y en el SRFT.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que atiende las debilidades detectadas en los trabajos de auditoría, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que la gestión y operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en la Secretaría de Bienestar se realizó de conformidad con la normativa aplicable. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) fue el área encargada de la organización, uso y registro de la información que alimenta al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); se implementó un mecanismo de control para la revisión de proyectos en la MIDS que consiste en verificar que los gobiernos locales capturaren todos

los campos de la MIDS y que cada proyecto cumpla con la normativa prevista en los lineamientos del FAIS.

La Secretaría de Bienestar llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a los enlaces del FAIS en las entidades federativas y los estados replicaron estas capacitaciones a sus municipios, por otra parte, la entidad fiscalizada proporcionó a los gobiernos locales las claves de acceso para ingresar a la MIDS y se presentó evidencia de las claves de acceso disponibles por el personal de la SB en 2020 para ingresar como observador al SRFT y dar seguimiento a la información.

Sin embargo, se encontró que el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR no se ha actualizado; no se proporcionó evidencia de un mecanismo de control del seguimiento sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que reporten los gobiernos locales en el SRFT; no se han realizado evaluaciones al funcionamiento del SRFT en conjunto con la SHCP. Además, no se dispuso de evidencia del resguardo de las evaluaciones al FAIS que se reportaron en los informes trimestrales que la SHCP entregó al Congreso de la Unión.

La información contenida en la Cuenta Pública 2020, en el SRFT y en la MIDS no coinciden, por la falta de seguimiento y revisión por parte de la SB; no se envió a la UED de la SHCP el primer trimestre sobre la planeación de los recursos del FAIS que los gobiernos locales reportan en la MIDS; no se envió a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el primer informe trimestral que contiene el avance financiero sobre el uso de los recursos reportada por los gobiernos locales y no se evidenciaron en la MIDS los comentarios que realizó la SB a los gobiernos locales respecto de lo reportado del FAIS antes de su validación.

La entidad fiscalizada no dispuso de criterios por medio de los cuales se realice la revisión de la información registrada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), para que se corresponda con la información contenida en la MIDS; no existe evidencia de que la Secretaría, realizó acuerdos con las entidades federativas para determinar las metas de los indicadores de desempeño que son reportados por las entidades, tampoco hubo acompañamiento por parte de la SB a los estados y municipios para que reportaran adecuadamente sus indicadores.

Los informes del FISE y FISMDF correspondientes al primer trimestre no contienen ningún tipo de información, además los encabezados señalan que pertenecen a 2019; en el segundo trimestre sólo se publicó la información del FISMDF para 6 entidades, y para el tercer trimestre no se publicó la información del FISE de una entidad; no se pudo verificar la fecha en la que se publicaron cada uno de los informes.

En conclusión, la gestión del SRFT por parte de la Secretaría de Bienestar presentó insuficiencias, las cuales limitaron el logro de los resultados y objetivos previstos para este sistema.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar (SB).